



De las entrañas de la Isla

FORMAR UN TALLER... (II y final)

Los orígenes del Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio

La presente conferencia fue impartida por el doctor Edelberto Leiva Lajara en el encuentro *El pensamiento fundacional de la nación cubana*, auspiciado por el Grupo de Reflexión y Servicio del Arzobispado de La Habana en marzo de 2004.

Fotos: ManRoVal

Del fundador, los Estatutos y otras cuestiones del siglo XVIII cubano

El Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio ha sido considerado, por algunos autores y en cierto modo, heredero de un supuesto interés modernizador presente en el colegio San José hasta el momento de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. En cualquier caso, las bases estructurales y funcionales de que fue dotado por los *Estatutos* del obispo Hechavarría, sin apartarse considerablemente de la tradición escolástica, dejan entrever fisuras notables vinculadas a las ideas y textos de la época. Por lo menos, el espíritu que transpiran estas bases fundacionales es más amplio y creativo que el de la Universidad dominica. Su redactor intentó dejar constancia de su interés por las inquietudes intelectuales del siglo, al afirmar en la Introducción que los Estatutos estaban concebidos a la manera de las luces, que "rayan por todas partes en un siglo de tanta ilustración". Por supuesto, hay mucho más que esto en el documento.

La cuestión, sin embargo, es más amplia, como se señalaba al inicio de este trabajo. No es sólo la constatación de la presencia, en la normativa principal del Seminario, de ideas cercanas, de algún modo, a alguna variante del pensamiento ilustrado, sino en qué medida esta presencia era cierta en Cuba con anterioridad a su fundación. Responder con argumentos sólidos a esta pregunta es algo que no se intentará en este momento, en tanto se requieren aún estudios que permitan adentrarnos con mayor profundidad en las especificidades del siglo XVIII cubano, en el área del pensamiento como en tantas otras. Sin embargo, sí hay dos aspectos que vale la pena destacar, porque constituyen indicios de interés.

El primero es el caso de la enseñanza jesuita en Cuba entre 1720 y 1767. Al respecto, es necesario reconocer que no sabemos aún mucho. Rafael Montoro insistía en que "...apelaban a la razón y a la experiencia a la manera moderna. Son eclécticos". A lo que agrega Luis A. de Arce: "...trajeron mucho del pensamiento racionalista francés que desde entonces divulgaban mucho en México. Dominaban a Rousseau, Voltaire, Diderot, D'Alembert y Mably. A este grupo pertenece el padre Alegre (...), sucesor de los P.P. Camoy, Castro, Abad y Clavijero, todos antiescolásticos". La ausencia de fuentes aconseja ser más prudentes, pero algunos aspectos relacionados con el colegio habanero, así como una ubicación general de éste dentro del conjunto de instituciones similares con que contaba la Compañía en su Provincia de Nueva España, pueden brindar una idea aproximada -aunque hipotética- del alcance de la labor pedagógica jesuita en esta dirección.

En primer lugar, habría que señalar el vínculo de los jesuitas de La Habana con Nueva España, provincia de la orden de la que procedían en su mayoría y a la que pertenecía su establecimiento en esta ciudad. La relación no es poco significativa, porque los jesuitas de Nueva España conformaban el más relevante núcleo de actividad cultural de la orden en el mundo colonial hispano. Francisco Javier Clavijero, Francisco Javier Alegre, Andrés Caro, Pedro José Marqués y muchos otros pertenecían a una pléyade brillante cuya obra contribuyó al conocimiento de la geografía y la naturaleza americanas. Tras el destierro, la labor que desarrollaron en Europa adquiere en ciertos aspectos carácter de un verdadero nuevo descubrimiento de América. En el período precedente, eran ellos quienes estudiaban, escribían y explicaban en los colegios de Nueva España. El contacto del grupo habanero con la actividad pedagógica e intelectual de los jesuitas novohispanos estaba garantizado tanto por el constante tránsito de los que por un motivo u otro se dirigían a España como por las visitas que con otros fines realizaban a La Habana.

No obstante, entre los profesores del colegio habanero cuyos nombres han llegado a nosotros no abundan los nombres conocidos por sus preocupaciones científicas y pedagógicas. El más brillante fue sin dudas el padre Francisco Javier Alegre (1729-1788), quien enseñó en La Habana entre 1750 y 1757. Lo más conocido es su *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, pero su bibliografía es significativamente más amplia y abarcadora. De sus *Instituciones Theologica*, en siete
Espacio Laical 4/2007



volúmenes, hasta los *Elementos de Geometría* y los tratados sobre *Secciones cónicas y gnomónicas*, pasando por sus sermones, la traducción en versos castellanos del *Arte Poética* de Boileau, poesías, un tratado de retórica y otras obras, Alegre muestra la profundidad de un espíritu esencialmente humanista y renovador. Por tanto, su profesorado en La Habana posiblemente haya dejado huellas. Del resto de los profesores, José Javier Alaña, ha sido descrito como "un excelente maestro para las matemáticas y las lenguas griega é inglesa". Otros nombres a considerar serían los de los padres Pedro Rothea, Andrés Prudencio de la Fuente y Juan Antonio Araoz, aunque sus intereses literarios se inclinaban más hacia la apología religiosa.

Otros elementos de carácter general permiten apreciar tanto el lugar del colegio dentro del conjunto de instituciones de su tipo pertenecientes a la Compañía, como las potencialidades que la proyección intelectual jesuita del siglo XVIII brindaba, en cuanto dirección de la enseñanza y más allá de la notoriedad de los profesores. Si se analiza el primer aspecto, se observa que el colegio habanero parece haber ocupado un lugar destacado entre sus similares de la Provincia de Nueva España.

Entre los 27 planteles educacionales, pertenecientes a la provincia novohispana de la Compañía, el de La Habana cedía, en cuanto a número de cátedras en función, sólo a tres de los principales: el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, el de Guatemala y el de Mérida. Las Sagradas Escrituras y el Derecho Canónico sólo se enseñaban en estas últimas. Resulta obvia, en el contexto habanero, la ausencia de la enseñanza de las lenguas indígenas. No obstante, en el colegio eran comentadas las Sagradas Escrituras y se explicaban nociones de Teología Moral. Todo parece indicar que San José no era un eslabón más en la cadena de instituciones de la Compañía de Jesús, sino un eslabón fuerte concebido como parte esencial de una estrategia que les debía permitir consolidarse dentro de una sociedad que ya entonces, para ojos avizores, se presentaba prometedora y fecunda, incluso en los nexos que se establecían entre las más poderosas familias criollas y los círculos de poder metropolitanos.

Sin embargo, la forma de expresión de las ideas entre los jesuitas de La Habana no parece haberse insertado en el espíritu del replanteamiento de cuestiones teológicas o políticas, ni ha podido constatarse en la sociedad habanera de la época la difusión de doctrinas que, partiendo del colegio, preconizaran "el regicidio, el tumulto, la desobediencia a la autoridad pública y el atentado de hacer callar a esta, subrogando en su lugar la privada y violenta...", de que en general se les acusara en el dictamen fiscal previo a la expulsión.

Sí existen indicios de que el plantel jesuita fue uno de los canales a través del cual se produjeron en la Isla contactos con el caudal de ideas que fluía de la Europa del Siglo de las Luces. También lo fue, sin dudas, de las ideas que generaba el mundo americano a través de la Compañía, su atenta observadora y partícipe de sus más íntimos procesos. La composición de la biblioteca del colegio San José, que se conoce, al menos en parte, gracias al inventario realizado tras su ocupación en 1767, constituye uno de ellos, y de las ideas que corrían tras los muros del plantel. Ideas que, consecuentemente administradas a través de los padres y sus educandos, pudieran haber hallado una limitada difusión fuera de ellos.

La biblioteca se hallaba bien provista de gramáticas y diccionarios latinos. Al explicarse todas las clases en ese idioma, la enseñanza gramatical se centraba en el latín. Para ello el colegio contaba con cinco ejemplares del *Arte* de Nebrija, así como obras de clásicos, entre ellos Virgilio, Ovidio, Terencio, Cicerón y otros. Aunque se admite que en Cuba no se comenzó a enseñar gramática en castellano hasta el siglo XIX, podrían expresarse ciertas dudas en cuanto al período de existencia del Colegio San José, toda vez que se conoce que los jesuitas novohispanos editaban textos de gramática en castellano. Perteneciendo los planteles de la orden en Cuba a la Provincia de Nueva España, resulta curiosa la ausencia de textos de este tipo en el inventario de la biblioteca. De haber existido, se trataría de comentarios y explicaciones de la obra de Nebrija, y pudieran haber resultado atractivos para quienes tuvieron acceso a la biblioteca tras la expulsión.

En la biblioteca jesuita no se encontró ni una sola obra de Aristóteles, lo cual hace pensar cuando menos en un uso muy limitado de sus concepciones. Ciertamente tampoco había textos comprometedores a los ojos de un catolicismo ortodoxo. Por lo visto se utilizaba un *Cursus philosophicus* del padre Aguilar y la *Philosophia Thomistica* del benedictino Luis Babenstuber. También contaban con las obras de Francisco Suárez; el *Teatro Crítico Universal* del padre Feijoo, y en los manuscritos de filosofía del colegio aparecen citados con frecuencia los ingleses Locke y Newton, y el francés Descartes. La presencia de cinco tomos de obras de Newton -pudiera tratarse de los *Opuscula Mathematica...*, compilado por G. Castellón en 1744-, de una *Física Experimental* y unos *Elementos de Física* anónimos, junto a otros textos del mismo tipo, indican a las claras el interés por una materia que, además, era asignatura obligada en los colegios jesuitas.

Para otras asignaturas o temas específicos el colegio contaba con obras generalmente actualizadas. Destaca la presencia del *Discurso sobre la Historia Universal* de J.B. Bossuet, publicada en Madrid en 1728, la *Historia del Paraguay* del jesuita Pierre Francois Xavier Charlevoix, que vió la luz en París en 1757, y el compendio de *Historia de España* de Jean Baptiste Philipoteau Duchesne, entre otras que, junto a algunos tratados de derecho, debieron ser utilizados como parte de la teología moral. Cuatro tomos en folio de la obra *De Justitia et Jure*, del jesuita español Luis de Molina, servían de guía para las cuestiones del probabilismo de la orden.

Espacio Laical 4/2007

ESPACIO LAICAL

En resumen, textos de matemáticas, ciencias naturales, novelas, biografías, sermones, etc., completaban unos 600 títulos que hacían de la biblioteca jesuita de La Habana, sin dudas, una de las mejores, si no la mejor de su época en la Isla. La presencia de una serie de textos que les permitían estar más acorde con el siglo, a la manera española, hace pensar que la diferencia fundamental entre la Universidad dominica y el Colegio es que éste impartía conocimientos más abarcadores y de modo más profundo.

El segundo indicio a que hacíamos referencia es la propia personalidad del fundador del Seminario de San Carlos. En cierta forma, el obispo Santiago José de Hechavarría y Elguézuza resume los rasgos culturales que tipifican el tránsito de la sociedad criolla cubana hacia la sociedad de plantaciones esclavistas. En efecto, criollo el mismo, nacido en Santiago de Cuba, Hechavarría forma parte de la élite insular -cierto que, originalmente, no de la habanera, a la que lo vinculará sobre todo su ascendente carrera eclesiástica- que, con el fortalecimiento de sus posiciones económicas, ha asumido como motivo de orgullo su aspiración a ser, también, ilustrada. Su familia era dueña de uno de los mayores hatos del norte de la región oriental de la Isla y de varias haciendas, ingenios y un número no calculado de esclavos. Sus miembros eran, además, importantes comerciantes de Santiago de Cuba, entre cuyos negocios figuraba, por demás no como último rubro, la introducción de esclavos en esa ciudad.

A temprana edad ingresó Hechavarría en el Seminario de San Basilio el Magno, de su ciudad natal, en el cual los estudios se enmarcaban en la misma tradición escolástica predominante en la Universidad. De allí pasó a La Habana, cursando Filosofía, Derecho Canónico, Romano y Teología en San Gerónimo. El 12 de junio de 1750 recibió el grado de licenciado en Cánones, y el de doctor el 24 del mismo mes. Cuatro años más tarde obtuvo la licenciatura en Derecho Civil y algo después se le colocaba la borla de doctor. Hacia comienzos de 1757 alcanzó, por oposición, la cátedra de Prima de la Facultad de Cánones de la Universidad.



En lo referido a su carrera eclesiástica, se ordenó como presbítero más o menos cuando se doctoraba. Los prelados de su tiempo, Lazo de la Vega y Morell de Santa Cruz, lo tuvieron en alta estima. Al recibirse de presbítero se le nombró teniente de cura de la Parroquia Mayor de La Habana, con residencia en la iglesia del Espíritu Santo, y más tarde beneficiado. En junio de 1759, Morell lo elevó a Provisor y Vicario General de la diócesis, que gobernó de hecho en los últimos años de vida de este obispo, debido a su precario estado de salud. Obtuvo la mitra de Cuba en 1769 y estuvo en la Isla hasta 1788, cuando fue nombrado obispo de Puebla de los Angeles. Fue el último prelado que gobernó la diócesis con jurisdicción sobre todo el territorio cubano, pues en 1789 fue creada la sede episcopal de La Habana.

Aunque su formación transcurre en los marcos institucionales del más acendrado tradicionalismo escolástico insular, la época de Hechavarría introduce en la personalidad de este prelado elementos importantes a la hora de emprender la valoración de su obra al frente del obispado y, por ende, como fundador del Seminario de San Carlos. La segunda mitad del siglo XVIII constituye no sólo la etapa de mayor esplendor de la sociedad criolla, sino, también, la antesala de una profunda remoción social y cultural provocada por la irrupción de la plantación esclavista en la economía de la Isla. Época fronteriza, o época de tránsito, no es extraño que haya generado mentalidades del mismo tipo, en las cuales los viejos moldes, los viejos esquemas, conservaban posiciones sólidas ante la amenaza de las nuevas ideas que por diferentes conductos arribaban a la Isla.

Numerosos indicios parecen colocar a Hechavarría en una encrucijada, a medio camino entre el eclesiástico educado en los cánones del pensamiento escolástico anterior, y el representante de una aristocracia en período de tránsito económico, de señores de hatos a plantadores, con todo lo que ello implica para su perfil ideológico, cultural, psicológico. La fastuosidad y opulencia que se ha señalado como uno de sus rasgos personales encajan perfectamente en este modelo. No deja de ser sugerente el que uno de los hechos más relevantes de su obispado, la celebración en 1778 del Segundo Sínodo Diocesano en la historia de la Iglesia en Cuba, esté hasta hoy rodeado de una aureola de misterio, pues sus resultados nunca llegaron a ser aprobados por el gobierno metropolitano, sin que se conozcan los motivos.

Hechavarría era regalista, pero menos por las razones con que se ha argumentado tradicionalmente esta posición en los obispos americanos -al fin y al cabo eran funcionarios reales, nombrados por la Corona- que por correspondencia con la opinión y las proyecciones del grupo social que representa. La representatividad que emana de la labor de Hechavarría al frente del obispado es realmente la base de las diferencias que pueden hallarse entre él y su antecesor Morell, menos vinculado a la oligarquía habanera.

Que intelectualmente no escapaba a inquietudes modernas, parece demostrarlo la presencia en su biblioteca particular de obras de Voltaire, Rousseau, Helvetius, junto a la Enciclopedia y otros títulos prohibidos por el Santo Oficio, que a su muerte, acaecida en Puebla de los Angeles en 1789, tuvo a bien realizar un expurgo de los libros que atesoraba el obispo. Es incluso posible que, debido a su posición, algunos de estos títulos puedan haber pasado a manos de Hechavarría tras la expulsión de los religiosos de la Compañía de Jesús, habiendo ocupado antes un espacio en la biblioteca del Colegio San José.

En cuanto a los *Estatutos* de San Carlos, que Hechavarría redactó recién instalado en su elevada dignidad episcopal, constituyen tal vez el indicio más importante del modo en que ciertas ideas y contenidos renovadores se habían ido abriendo paso en el pensamiento de la elite habanera del siglo XVIII, así como de su todavía débil influencia.

El modo en que la organización de los estudios, sobre todo de Filosofía, resquebrajaba la estructura típicamente escolástica de la enseñanza tal como se impartía, digamos, en la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo, ha sido estudiado con cierta amplitud. Pero hay momentos en los *Estatutos* igualmente significativos. El primero de ellos, el de la concepción general del Colegio Seminario, cuyo designio principal era, se expresa,

...formar un taller, en que se labren hombres verdaderamente útiles a la Iglesia y al Estado; hombres que, por su probidad y literatura, sean capaces de cualquier ministerio sagrado o profano, de hacer el servicio de ambas Majestades, y contribuir a la felicidad de los pueblos. Con las miras puestas hacia estos dos puntos se han trazado unos Estatutos de crianza común, y trascendental a diversos destinos, de que se compone la sociedad civil (...) Se ha procurado no olvidar las fuerzas presentes del colegio, el genio, estilos y demás circunstancias del país (...) y afianzar de este modo la duración de la obra y sus buenos resultados.

Más allá de formulaciones que puedan vincularse con mayor o menor claridad a corrientes ilustradas de pensamiento, resalta la apropiación de ese ambiente de época típicamente dieciochesco, que ve en la felicidad -aún no se habla en ninguna parte de progreso- el objetivo supremo del arte de gobierno, para el que se requieren personas preparadas para cualquier esfera de actuación, incluyendo no sólo las del pensamiento sino, claro está, también buenos administradores.

El interés por lograr este objetivo condicionó que los *Estatutos* obviaran decretos del sínodo diocesano vigente (1680) -y también del sínodo mexicano- sobre el juramento que debían hacer los seminaristas de seguir el estado eclesiástico.

Llama también la atención la importancia concedida a las particularidades locales, al extremo de ver en su observancia una garantía para la duración y buenos resultados de la obra.

En esto hay también mucho de continuidad con un *modus vivendi* afianzado desde los propios inicios de la colonización y que incorporó de modo orgánico la necesidad de adaptar a las realidades insulares tanto la herencia como las novedades provenientes de Europa u otros ámbitos americanos.

A tono con el impulso proveniente del centro de poder metropolitano, la normativa es claramente regalista. El caso de las becas es un buen ejemplo. Las doce que el seminario de San Carlos heredara de su antecesor San Ambrosio, así como todas las dotadas a partir de los ingresos del ingenio de Poveda, eran becas de provisión episcopal. No obstante, el obispo Hechevarría decidió que se proveyeran de acuerdo a las reglas del Real Patronato, ya fueran de oposición o de vocación, porque el colegio era "...una obra de la libertad del rey, y (...) su conservación, aumento y lustre no pueden venirle más directamente por otro canal que el de la real protección."

El escudo real ocupaba un lugar privilegiado en la puerta del plantel, "en reconocimiento al Patronato Regio y protección inmediata".

La reglamentación de los estudios no se distanciaba resueltamente de la escolástica, pero ello hubiera sido verdaderamente sorprendente, en una sociedad cuyos cimientos aún se asentaban sobre un ordenamiento social, económico, cultural y político de horizontes muy limitados.

Sólo la brusca sacudida plantacionista y esclavista de finales del XVIII -ya cercana, pero aún impredecible para los contemporáneos- pudo generar una necesidad apremiante de renovación e innovación. Sin ello, es lícito suponer que la percepción de ruptura con un pasado de anquilosamiento e inmovilidad no hubiera marcado con tanta fuerza nuestra percepción del tránsito del siglo XVIII al XIX.

La línea que marcan los *Estatutos* de San Carlos, en el ámbito pedagógico y de pensamiento, es la de un tímido rejuego en las fronteras de la modernidad filosófica y científica, de espíritu conciliador con la escolástica

Lo más notable se halla en la estructura de los estudios de Filosofía, que se cursaba a partir del tercer año de estancia en el Seminario durante seis semestres, tres de los cuales se dedicaban a la llamada Física experimental.

En consonancia, se reducían a dos semestres los contenidos de la Dialéctica (Súmulas y Lógica) y Metafísica. El último semestre se dedicaba a la Ética.

Es precisamente en el interés por la enseñanza de la Física que los *Estatutos* de San Carlos introducen diferencias notables con la estructura de la Filosofía que se impartía en la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, y parece más



cercana a ciertos intereses de la enseñanza jesuita en San José, en cuya biblioteca, como hemos señalado, se hallaron obras de Newton y varias *Físicas Experimentales*.

Lo importante no se reduce al hecho, ya de por sí nada inocente, de conceder un peso fundamental al estudio de la Física en detrimento de la Metafísica, sino que la referencia específica es a la Física *experimental*. En todo ello hay una clara innovación con respecto a las estructuras escolásticas tradicionales, explicable no sólo por la penetración de ciertas corrientes de ideas desarrolladas por el siglo XVIII europeo, sino por el evidente interés que mostraban los sectores oligárquicos criollos -a los que se hallaba estrechamente vinculado el obispo Hechavarría- por la difusión de conocimientos aplicables a la producción agrícola, fundamentalmente la azucarera.

En este aspecto, sin embargo, los *Estatutos* se adelantaban a las posibilidades reales del medio social en que surgía el Seminario. Durante muchos años las asignaturas de Física no fueron experimentales realmente, debido a la ausencia, tanto de los medios necesarios, como de los profesores con la calificación requerida para ello.

Las posibilidades que abrió Hechavarría al sentar las bases estatutarias del plantel no se materializaron sino bajo el influjo de las reformas emprendidas por el obispo Espada en las primeras décadas del siglo XIX.

Hay en los *Estatutos* pasajes dirigidos contra algunos de los aspectos más criticados de la escolástica, y que en la enseñanza universitaria en Cuba conservaban por entonces toda su fuerza. De este modo, Hechavarría recomendaba "...cercenar todas aquellas cuestiones reflejas y ridículas, que el mal uso acostumbra levantar sobre la cúpula, el término y las segundas intenciones, y así de otras frioleras, que fuera de ser extemporáneas embarazan el sólido aprovechamiento de la dialéctica".

Más adelante insistía en desembarazarse de supuestos problemas que, en realidad, sólo obstaculizaban el camino del conocimiento. Pero las propuestas son tímidas.

Tal vez la más audaz fuera aquella en que Hechavarría recomendaba a los profesores, en relación a las doctrinas e ideas de los autores en que debían apoyarse en sus clases, "no jurar en las opiniones de alguno, al hacer particular secta de su doctrina, sino enseñando las que les parezcan más conformes a la verdad, según los nuevos experimentos que cada día se hacen y nuevas luces que se adquieren en el estudio de la naturaleza".

Ello implicaba, al menos en teoría, que mientras los profesores de la Universidad eran simples *lectores*, los del Seminario podían exponer sus propias ideas y convicciones.

La diferencia, en esencia significativa, fue poco notable en los primeros tiempos, haciéndose más marcada a partir de la labor de José Agustín Caballero en el Seminario.

La propia lista de autores recomendados puede resultar muy ilustrativa. En lo fundamental eran estos Fortunato de Brescia y Pedro Caylly, autorizándose a falta de estos la utilización del texto de Antonio Goudin. Ninguno de ellos se inserta como figura relevante en el movimiento filosófico de los siglos XVII y XVIII, aunque, en un sentido de afirmación o negación, todos están relacionados con las discusiones que tenían lugar en Europa, por lo que pudieron constituir una vía, en la concepción de Hechavarría, para introducir inquietudes de tipo moderno sin entrar en conflicto con la estructura escolástica predominante en el pensamiento insular del período.

Es muy notable la disposición que permitía a los profesores del Seminario elaborar los textos principales de las asignaturas que impartían. Una disposición semejante sólo fue emitida para las universidades españolas en 1774.

Más allá de los elementos planteados, en los cuales de un modo u otro se atisba un tímido guiño ilustrado, los *Estatutos* fundacionales de San Carlos mantienen y refuerzan aspectos claves de la tradición, alimentados con la perspectiva de las particularidades insulares. El monopolio del latín en la enseñanza persistía en toda su fuerza, al extremo de prescribir la comunicación exclusiva de los colegiales en ese idioma, entre ellos, a partir del cuarto año de estudios. Pese a que se recomendaba un grupo de autores latinos, se prohibía absolutamente la lectura de Horacio, Plauto, Terencio, Virgilio y, especialmente, Ovidio, Juvenal y Marcial.

Los impedimentos para ingresar al Seminario abarcaban un relativamente amplio rango de "insuficiencias", inmediatamente excluyentes. Como la Universidad, el Seminario no admitiría sino a cristianos viejos, limpios -según fórmula de la época- de toda mala raza de moros, judíos, herejes y mulatos, cuyos ascendientes no hubiesen sido penitenciados por la Inquisición ni por otro tribunal. Tampoco se admitía a los hijos de los llamados "oficiales mecánicos." Debía probarse además la conducta intachable de los aspirantes.

El sistema de control establecido para testimoniar la limpieza de sangre era riguroso. Se establecía una "inquisición secreta" sobre el origen del aspirante. De resultar satisfactorio el procedimiento, se abría la información pública, en la cual los testigos debían ser "tres caballeros regidores" y otros tantos "clérigos presbíteros". Las buenas costumbres debían probarse de modo semejante.

Una vez matriculado en el Seminario, el colegial debía someterse a una rigurosa disciplina, minuciosamente normada tanto en sus relaciones con los “superiores, compañeros y criados” -las categorías con las que se designaba a aquellos con los cuales conviviría el seminarista- como en su vestuario y comportamiento.

Así, por ejemplo, se prevenía a los colegiales, en las relaciones entre ellos, contra la “familiaridad”, se exigía el tratamiento de *usted* y se prohibía el “secreto, tocamiento de manos, amistades particulares, la entrada en alcoba ajena”, etc.

Al mismo tiempo, los *Estatutos* insistían en castigar el uso de “dichos satíricos, apodos, burlas, bejámenes (sic), faltas de unión, destemplanza en las disputas, distinciones entre ricos y pobres, de más o menos noble” y otras actitudes negativas. Esta previsión resultaba a todas luces necesaria en una institución que por sus características acogería tanto a becarios pobres como a familiares de los fundadores de las becas, otros suficientemente solventes para pagar al menos una parte de su estancia en el plantel, así como estudiantes externos.

El espectro punitivo abarcaba de la amonestación a la expulsión del colegial, esta última solamente si mediaba aprobación y decreto del obispo y del Gobernador y Capitán General como Vicerreal Patrono.

Lo expuesto recoge sólo algunos elementos de interés contenidos en los *Estatutos* elaborados por el obispo Hechavarría. Pudieran multiplicarse, ampliando por consiguiente las posibilidades de reflexionar sobre su significado y alcance, pero ello es válido para cada uno de los aspectos tratados y provocaría la extensión excesiva de este trabajo.



A manera de resumen, pero también de conclusión, podemos afirmar que el Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio surge de una coyuntura que hizo coincidir el impulso reformador, ilustrado y regalista de la monarquía de Carlos III en materia de educación, con un proyecto que venía madurando en el seno de la sociedad habanera dieciochesca y que encauzó en esa dirección parte del antiguo patrimonio jesuita. En el plantel cristalizaban, en cierta forma, las búsquedas de una naciente élite intelectual en torno a las necesidades de las transformaciones socioeconómicas e ideológicas que se estaban operando en el país.

Fue, sin dudas, la obra más importante del obispado de Santiago José de Hechavarría y Elguezua. Los *Estatutos* del Seminario permiten entrever una cierta y tímida proximidad a actitudes y pretensiones ilustradas, pero no van más allá de lo que el entorno sociocultural y económico de la época en Cuba propiciaba.

Es suficiente, sin embargo, para suponer que, al menos La Habana, era una puerta abierta desde hacía algún tiempo al flujo de ideas provenientes de una Europa en renovación, tal vez, sobre todo, a través de Nueva España.

San Carlos fue una de sus primeras plasmaciones concretas, y aunque sería necesario esperar algunas décadas para que deviniera un brillante centro cultural, muchas de las bases para ello estaban sentadas desde la propia época de su fundación.